



Medellin, 29 de septiembre de 2010


Asunto: Informe de evaluación de requisitos habilitantes Licitación Pública 001 de 2010, Reforma y Adecuación de las Unidades Sanitarias y Obras Complementarias del Bloque dos.

REQUISITO HABILITANTE		SOLIDOS LTDA	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO
1. Carta de presentación		Cumple	Cumple
2. Certificado de existencia y representación legal.	Fecha expedición	Cumple	No aplica
3. Copia de la cédula de ciudadanía (persona natural)		No aplica	Cumple
4. Fecha de constitución de sociedad		cumple	No aplica
5. Fecha de registro Cámara de Comercio		Cumple	No aplica
6. Autorización de órgano societario.		No aplica facultades ilimitadas	No aplica.
7. Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades y multas		Cumple	cumple
8. RUP	Fecha documento	Cumple	Cumple
	Clasificación	Cumple	Cumple
9. K		Cumple	Cumple
10. Certificado pago parafiscales		No Cumple	No Cumple
11. Certificado Boletín de responsables Fiscales		Cumple	Cumple
12. Certificado de Procuraduría		No aplica	Cumple
13. RUT		Cumple	Cumple
14. Póliza de seriedad		No Cumple	Cumple
15. Experiencia general del proponente		Cumple	Cumple
16. Experiencia por antigüedad del proponente		Cumple	Cumple
17. Experiencia específica del proponente		Cumple	Cumple
18. Experiencia Director Obra	Formación Académica	Cumple	Cumple
	Experiencia general	Cumple	Cumple
	Experiencia específica	No Cumple	No Cumple

19. Residente de Obra	Académica	Cumple	Cumple
	Experiencia General	Cumple	Cumple
	Experiencia específica	Cumple	No cumple
20. Indicadores Financieros	Endeudamiento	Cumple	Cumple
	Liquidez	Cumple	Cumple
	Patrimonio	No Cumple	Cumple
	Capital de trabajo	No cumple	Cumple
	Ingresos operacionales	Cumple	Cumple

El Instituto Tecnológico Pascual Bravo, recuerda a los proponentes que de conformidad en el numeral 1.40.2., del pliego de condiciones, se otorga un plazo de tres (3) días hábiles para subsanar los requisitos habilitantes que no se han cumplido, contados a partir del recibo de la comunicación respectiva.


HECTOR GONZALO PEREZ R
 Vicerrector Administrativo


GONZALO JARAMILO JARAMILLO
 Abogado


SANDRA HERRERA CASTAÑO
 Jefe de Oficina Asesora de Planeación